116

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

Decreto N.º 10.242.-

POR EL CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LA SUMA DE ₲.221.08.- A FAVOR DEL SEÑOR ANTONIO VILLALBA.-

Asunción, 18 de Setiembre de 1945.-

Nº 1.958.-

VISTOS: el expediente formado en el Ministerio de Interior y Justicia(Exp.M.H.nº 1625/44) en el que solicita el pago de la suma de ₲.221.08.-por provisión de carne a la Comisaría Policial de Yuquyry, durante los meses de Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del año 1943; crédito reconocido por Decreto Nº 5904 de fecha 6 de Noviembre de 1944; los informes del Controlador de Gastos en el Departamento de Hacienda,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Páguese por la Contaduría General y Dirección del Tesoro al señor Antonio Villalba la suma de ₲.221.08.-DOSCIENTOS VEINTIUN GUARANIES CON OCHO CENTIMOS, importe de carne proveída a la Comisaría Policial de Yuquyry, durante los meses de Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del año 1943.

Art. 2º.-Impútese la presente erogación al Rubro 7.04-Part.1-Item.4-Anexo L. del Presupuesto General de Gastos vigente Decreto-Ley Nº 6881 y Decreto-Ley 10.047 de modificación.

Art. 3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

LAG.